



HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
AGUADAS - CALDAS
NIT: 890'801.035-4

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El Suscrito Ingeniero Biomédico de la E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS - CALDAS, mediante el presente documento se permite informar y presentar al Gerente el estudio de conveniencia y oportunidad, o de identificación de necesidades, de conformidad con el Acuerdo número 216 del 15 de febrero del 2023, actual manual de contratación de derecho privado de la entidad, para adelantar el proceso de contratación, y tendiente a contratar la adquisición del equipo de rayos X conforme las condiciones técnicas que se describen en el presente documento y en los términos de condiciones de la convocatoria pública, y con ello se llegue a la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

El objeto social del Hospital San José, es la prestación integral de servicios de salud, entendidos como la puesta al servicio de la comunidad de un portafolio que satisfaga todas las necesidades y requerimientos de los usuarios, con el fin de alcanzar un nivel de eficiencia, eficacia y calidad para la generación de bienestar y calidad de vida.

En estas condiciones, la Empresa Social del Estado Hospital San José, presta los servicios de hospitalización, urgencias, consulta externa, etc, las cuales requieren de toma de muestras de Rayos X para poder realizar prescripciones médicas, así como un correcto diagnóstico de posibles fracturas de huesos, ciertos tumores y otras masas anormales, neumonía, ciertos tipos de lesiones, calcificaciones, objetos extraños, etc, ordenadas por los médicos para el tratamiento respectivo, que se despachan desde el área de Rayos X a todos los usuarios de las distintas empresas promotoras de salud.

De ello se desprende que la institución requiere cumplir con sus actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, por lo que es indispensable contar con un adecuado equipo de Radiografía Diagnostica de Rayos X , para brindar una atención oportuna a todos los usuarios, que permita atender eficiente y oportunamente las solicitudes, tanto a nivel interno, como de hospitalización, servicio de urgencias, cirugía; como a nivel externo, disponibilidad de un equipo de Radiografía Diagnostica de Rayos X para el tratamiento de los pacientes, con lo cual la misión institucional adquiere cabal cumplimiento.

La **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS** a través de la gerencia presento proyecto para la adquisición de un equipo de rayos X denominado de la siguiente manera: "Adquisición de tecnología biomédica para la prestación del servicio de **Carrera 3ª, entre calles 16 y 17. Teléfonos: 6068514340 - 6068515590 - 6068514740**
www.hospitaldeaguadas.gov.co



HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
AGUADAS - CALDAS
NIT: 890'801.035-4

imágenes mediante la reposición del equipo de rayos X en la ESE Hospital San José de Aguadas".

Así las cosas, y una vez se presenta el proyecto ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas, el mismo es aprobado y viabilizado, y en consecuencia se suscribió con la DTSC el respectivo convenio interadministrativo por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$368.900.000)**.

La **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS**, luego de suscribir el convenio interadministrativo No. 150.25.4.0404 del 2023, procedió a efectuar todos los tramites administrativo y financieros con el ejecutivo municipal, a fin de incorporar al presupuesto de la entidad hospitalaria dicho recurso, y de esta forma, poder desarrollar los tramites inherentes a la gestión contractual para la consecuente adquisición del equipo de rayos X que suplirá en gran medida las necesidades de atención a los usuarios, bajo los criterios de calidad, oportunidad y eficacia.

Teniendo en cuenta que la institución en la actualidad no cuenta con un equipo de Radiografía Diagnostica de Rayos X, que satisfaga la demanda de los usuarios y evidenciándose la necesidad de contar con este equipo, es preciso adelantar un proceso de convocatoria pública, con el fin de que se realice todo el proceso de selección del proveedor de dicho equipo biomédico, que satisfaga plenamente las necesidades tanto institucionales como de los usuarios.

En consecuencia, se concluye que existe la necesidad de disponer de un equipo de Radiografía Diagnostica de Rayos X, para el desarrollo de las actividades misionales de la ESE Hospital San José y el portafolio de servicios ofertado; la institución está llamada a brindar una atención integral, que incluye prestar el servicio de toma de Rayos X , y en la actualidad se cuenta con las condiciones presupuestales, la disponibilidad presupuestal y existen las condiciones jurídicas y legales para adelantar el proceso de contratación, por medio de la modalidad de Convocatoria Pública para la selección del proveedor correspondiente.

OBJETO:

ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DE RADIOGRAFIA DIAGNOSTICA DE RAYOS X FIJO DIGITAL CON DETECTOR DIGITAL (FLAT PANEL) CON DESTINO AL ÁREA DE RAYOS X DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:



NOMBRE DE EQUIPOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE
RAYOS X FIJO DIGITAL	<p style="text-align: center;">EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL</p> <p>1. Generador de alta frecuencia</p> <p>1.1 Potencial nominal mínima 40kW 1.2 Rango de kV de 40-125 kV o mayor 1.3 Rango de mA: 10-500 mA o mayor</p> <p>2. Colimador</p> <p>2.1. Voltaje del tubo de rayos x: mínimo 125kVp 2.2. Indicador de luz para fácil posicionamiento 2.3. Accionamiento manual o automático con temporizador</p> <p>3. Tubo de rayos x</p> <p>3.1. Voltaje del tubo de rayos x: mínimo 125kV 3.2. Tamaño del punto focal (pequeño/grande): mínimo 0.6 y máximo 2.0 3.3. Contenido de calor de ánodo: 140kHU o mayor 3.4 Ánodo Rotatorio</p> <p>4. Mesa de rayos x</p> <p>4.1. Desplazamiento mínimo: lateral y longitudinal 4.2. Sistema de freno o sistema para control de movimientos electromagnético 4.3. Soporte de peso: 200 kg o superior 4.4 Rejilla fija o retirable ajustable</p> <p>5. Columna de piso</p> <p>5.1. Sistema de freno o sistema para control de movimientos 5.2. Desplazamiento vertical 5.3. Rotación de porta tubo de mínimo +/- 90 grados</p> <p>6. Bucky de pared o mural</p> <p>6.1. Desplazamiento vertical mínimo 6.2. Sistema de freno o sistema para control de movimientos 6.3. Ajuste de altura variable dentro del rango de 50 cm o menor a 170cm o mayor</p> <p>7. Flat panel</p> <p>8. Consola de control</p> <p>8.1 Consola digital</p> <p>9. Alimentación eléctrica 220V</p> <p>9.1 Frecuencia 50/60 Hz</p>



ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

1. ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO:

Teniendo en cuenta que se requiere contratar la adquisición de Un (01) Equipo de Diagnostico para Rayos X, con destino al área de Rayos X de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS, esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios en el mercado en el mes de Junio del 2023, con personas naturales y jurídicas, y se ha llegado a la conclusión de que el valor que se encuentra estimado en el mercado es de TRESCIENTOS SESENTENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$368.900.000,00), valor que se ajusta al presupuesto que la entidad tiene disponible para dicho objeto, contando también con el análisis técnico y financiero del proyecto que fuera viabilizado y aprobado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

2. ESTUDIO TÉCNICO:

Es procedente efectuar la contratación de la Adquisición de Un (01) Equipo de Diagnostico para Rayos X, con destino al área de Rayos X de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS, por cuanto los servicios requeridos, complementarán eficazmente las deficiencias presentadas en el área administrativa y subsanarán la carencia para la toma de Rayos X en la Institución y de acuerdo a la demanda presentadas en los servicios de la institución.

3. GARANTIA UNICA.

- a). **EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento general del CONTRATO y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al Diez (10%) POR CIENTO del VALOR TOTAL DEL CONTRATO, vigente por un término igual al PLAZO del CONTRATO y CUATRO (04) MESES más.
- b). **CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.** por un valor equivalente al VEINTE (20%) POR CIENTO del valor del mismo, vigente por el término deduración del CONTRATO Y SEIS (06) MESES más.

El monto de la garantía se repondrá por el CONTRATISTA, cada vez que en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare.

4. ESTUDIO JURÍDICO:

Por la naturaleza del objeto a contratar, consistente en adelantar convocatoria pública para la adquisición de Un (01) Sistema de Radiografía Diagnostica Equipo de Rayos X Fijo Digital, con destino al área de Rayos X de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS - CALDAS, valor probable estimado del contrato, que estaría



**HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
AGUADAS - CALDAS
NIT: 890'801.035-4**

dentro del rango de mayor cuantía, es indispensable adelantar la gestión mediante convocatoria pública, de conformidad con el acuerdo 216 del 15 de febrero del 2023, actual manual de contratación de la entidad.

5. CONCLUSIONES Y EVIDENCIAS DE LA NECESIDAD A SATISFACER:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer en la Institución y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación de Adquisición de Un (01) Sistema de Radiografía Diagnostica Equipo de Rayos X Fijo Digital con Detector Digital (Flat Panel), con destino al área de Rayos X de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS - CALDAS, a fin de que se dé cumplimiento a los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Firmado en Original

GUSTAVO ADOLFO VALENCIA LOPEZ

Ingeniero Biomédico



HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
AGUADAS - CALDAS
NIT: 890'801.035-4

Carrera 3ª, entre calles 16 y 17. Teléfonos: 6068514340 - 6068515590 - 6068514740
www.hospitaldeaguadas.gov.co